	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F3
		Versión: 2
	ACTA	Fecha Elaboración: 16/09/2024
		Página 1 de 4

ACTIVIDAD	Socialización Protocolo de Atención Con Enfoque Diferencial	NUMERO: 2
LUGAR:	Sala de hospitalización.	FECHA: 09 de mayo 2025
RESPONSABLE:	Equipo de Trabajo Social	
PROCESO:	Trabajo Social y Atención al Usuario	

OBJETIVO
Estandarizar el proceso de atención integral en salud con enfoque diferencial, con el fin de eliminar, cualquier barrera que impida el acceso al servicio solicitado por los usuarios y su familia, teniendo como base fundamental la atención humanizada enmarcada en la calidad, calidez y respeto ante sus culturas, tradiciones y condiciones de discapacidad física y mental.

AGENDA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de bienvenida por parte de Trabajo Social. 2. Socialización del protocolo de atención con Enfoque Diferencial a Personal Médico, Jefes de Enfermería y Coordinadora de Calidad. 3. Respuesta a dudas e inquietudes 4. Despedida.

DESARROLLO
<p>1. Se da inicio al encuentro a las 8:00 am. Desde la Coordinación del área de Trabajo Social, se brinda saludo a los asistentes a la reunión y agradece el acompañamiento, resaltando la importancia de conocer el protocolo con enfoque diferencial con el fin de dar una correcta atención a nuestros usuarios y un excelente manejo de los procesos.</p> <p>2. Desde la Coordinación del área de Trabajo Social Nelly Gaviria da a conocer el alcance del protocolo con enfoque diferencial el cual aplica para los servicios de consulta externa, apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, atención inmediata, cirugía, internación, promoción y mantenimiento de la salud, áreas como sistema de información al usuario, personal de vigilancia y admisiones, el cual inicia desde el ingreso del usuario a la institución para la atención y finaliza con el egreso del mismo.</p> <p>Así también da a conocer el talento humano responsable en la ejecución y cumplimiento de este proceso, el cual corresponde desde Gerencia, profesionales de la salud, Médicos, jefes de enfermería, auxiliares de enfermería, ginecólogo, trabajo social, psicología, odontólogo, actividades de promoción y mantenimiento de la salud, apoyo diagnóstico y todos los responsables de llevar a cabo los diferentes procesos de atención.</p> <p>Así también, los referentes encargados y con quienes se puede realizar la articulación de ser necesario.</p>

ACTA

Referente Indígena:

Referente Víctimas De Conflicto Armado:

Referente De Discapacidad: Nivia Romero

Referente Población LGBTIQ+: Nivia Romero

Referente Población Habitante De Calle: Nelly Gaviria


Dando continuidad a la socialización del protocolo Trabajadora Social Nelly Gaviria da a conocer la **población indígena** del municipio Valle del Guamuez está compuesta por diversos pueblos, incluyendo: PASTOS, EMBERA CHAMI, COFAN, AWA, NASA, sus comunidades y la población que abarca cada uno de los pueblos indígenas, como se representa en la siguiente tabla.

PUEBLO INDIGENA	COMUNIDAD	POBLACION
PASTOS	CABILDO TELAR LUZ DEL AMANECER	FAMILIAS 126 HABITANTES 626
	RESGUARDO NUEVO HORIZONTE	FAMILIAS 85 HABITANTES 295
	CABILDO ORITO SIBERIA	FAMILIAS 293 HABITANTES 1113
EMBERA CHAMÍ	RESGUARDO LA ARGELIA	57 FAMILIAS 190 HABITANTES
	RESGUARDO LAS PALMERAS	73 FAMILIAS 210 HABITANTES
COFAN	RESGUARDO SANTA ROSA DEL GUAMUEZ	173 FAMILIAS
	CABILDO NUEVA ISLA	46 FAMILIAS 240 HABITANTES
AWA	CABILDO ALTOCOMBOY	FAMILIAS 57 HABITANTES 190
	CABILDO AWAIN	FAMILIAS 34 HABITANTES 108
	CABILDO AWATACHAN	
NASA	CABILDO TIERRA LINDA	FAMILIAS 45 HABITANTES
	RESGUARDO NUEVA PALESTINA	42 FAMILIAS HABITANTES 262

Censo 2024

Dando continuidad a la socialización del protocolo realiza intervención Trabajadora social Katherine Tutacha dando a conocer el proceso para víctimas de conflicto armado, el cual es un proceso de atención en salud y rehabilitación para víctimas del conflicto armado, compuesto por cuatro etapas: Atención prehospitalaria, Atención inmediata, Atención hospitalaria y consulta externa, las cuales pretenden garantizar la inclusión del paciente, en cuanto a la atención inmediata esta da inicio desde el servicio de Urgencias, una vez se le haya prestado la atención de urgencias y establecida la conducta por el médico tratante, se definirá si ingresa al servicio de hospitalización o continúa su atención por consulta externa,

Excelencia y Servicio a la Comunidad

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F3
		Versión: 2
	ACTA	Fecha Elaboración: 16/09/2024
		Página 3 de 4

en cuyo caso el médico tratante contactará al referente de atención a víctimas para la consecución y asignación de las citas prioritarias por consulta externa a fin de que allí se establezca el plan de atención integral que incluye, las citas por medicina general, odontología, enfermería y psicología u otro que se requieran, según criterio del médico tratante, se resalta el área de Atención al usuario cuenta con disponibilidad de 3 citas por día en el área de consulta externa, esto con el fin de brindar de manera inmediata y/o oportuna la atención ambulatoria a la población víctima de conflicto armado.

En cuanto a atención a la población del Sector LGTBI realiza intervención Trabajadora Social Angie Martinez dando a conocer se debe brindar una atención humanizada y libre de estigma y discriminación a las personas lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales e intersexuales (LGBTI) conducentes a la garantía del derecho a la salud de estas personas, da a conocer la institución cuenta con referente para el acompañamiento en el proceso de atención, quien apoya en la activación de rutas para la atención integral en salud, violencias basadas en género, sustancias psicoactivas e intentos de suicidios, además, apoyar en el agendamiento de citas para los diferentes servicios.

En cuanto al Proceso de atención para habitantes de calle esta incluye a habitantes de calle en condición de No consumidores o consumidores de sustancias psicoactivas, Trabajadores sexuales y en abandono social, se orienta el grupo vulnerable como es el habitante de calle, siempre ingresa por el servicio de urgencias a quien se le activa ruta de trabajo social y psicología si se requiere, en caso que el usuario no cuente con empresa aseguradora de planes y beneficios, este será ingresado por secretaria de salud departamental dentro de esta atención la demanda espontanea por el servicio de urgencias este servicio debe prestar la atención de urgencias e identificar enfermedades de interés en salud pública.

En cuanto al protocolo de atención para personas con Discapacidad se da a conocer estas incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Recuerde que Colombia es un Estado parte de este tratado internacional, por medio de la Ley 1346 de 2009, se aprueba la Convención). Dentro de estas condiciones aplica discapacidad Física, Discapacidad Visual y Auditiva, Discapacidad Visual (Ceguera Total)

3. Durante el proceso, surgieron algunas inquietudes por parte del personal médico. Una de ellas estuvo relacionada con la disponibilidad del referente para población indígena. Al respecto, se brindó la orientación correspondiente, aclarando que dicho referente cuenta con disponibilidad para atender los llamados del médico tratante, con el objetivo de garantizar una comunicación clara y comprensible entre el paciente y el profesional de salud.

Otra duda planteada fue sobre el proceso de atención y direccionamiento de la población con discapacidad. Se orientó que actualmente el procedimiento inicia con la atención por

Excelencia y Servicio a la Comunidad

ACTA

REGISTRO FOTOGRAFICO



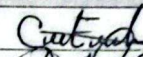



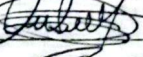
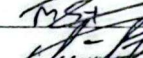
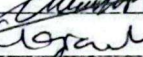
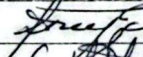

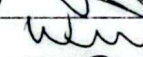
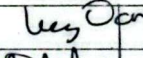



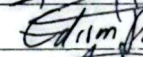

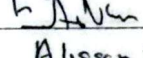
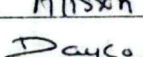
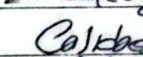

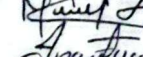
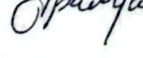





FECHA	9 MAYO 2025	HORA	7:30 am.
-------	-------------	------	----------

OBJETIVO O TEMA	SOCIALIZACION PROTOCOLO DE ATENCION CON ENFOQUE DIFERENCIAL
-----------------	--

FACILITADOR INTERNO	NOMBRE: Nelly Gaviria
EXTERNO	FIRMA: 

ASISTENTES

FAVOR ESCRIBIR LOS DATOS EN LETRA LEGIBLE Y EN TINTA

Nº	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO Y/O PROFESION	PROCESO	FIRMA
1	Cristian Esteban Loos	1.085.320235	Medico	URG	
2	Diana Carolina Betancur	1055325280	Medico	Telesalud	
3	Jorge Nogueira Ruiz	1087960566	Medico	urgencia	
4	Mauricio Veloz	1126452742	Medico	Urgencia	
5	Diana Milena Torres Padilla	1126452637	Medico	Pym	
6	Andrés Caldera Uela	1126456782	Medico	Urgencias	
7	Marcela Jaqueline	111362305	Medico	urgencias	
8	Christian Morales C.	1085515945	Medico	Pym	
9	Olivia Eliza Mejia Angulo	1055340253	Medico	Pym	
10	Geovanny Roban Ar	99344682	Coordinador Medico	Urgencias	
11	Marcela Melo	1096302089	Enfermera	Urgencias	
12	Carolina Dominguez	1114034378	Medico	Cronicos	
13	Wilson Vallejo Martinez		Medico	Externos	
14	José Daniel Chamorro Cerao		Medico	Cent.	
15	Bronny Benavides		enlace	Pym	
16	Edgar Leonel Barrios Pava			urgencia	
17	Kelaine Alexandra Tutachai		T.Social	T.Social	
18	Angie Paola Martinez	1126456641	T.Social	T.Social	
19	Edison Andres Pantoya Lara	108890664	Medico	Urgencias	
20	Jhorman Aristizabal Bernal	1053831418	Enfermero	Urgencias	
21	Esteban Villamed Montilla	108530124	Medico	Urg.	
22	Alisson Torres Araujo	102397790	Medico	C.EXT	
23	Dayra Cordeiro Mallana	1085297098	Medico G	Pym	
24	Thalia Liseth Moreno Mora			Cent	
25	Stefanki Oziana Galindo Ledezma			Pym.	
26	Mambell Jhady Yela			C. Ext	
27	Jessica Andrea Pantoya Diaz			Urgencias	

Existencia y Pertenencia a la Comunidad
 Dirección: Barrio La Esperanza, vía El Fiscal Central, 3108379335 - 3182528532
 Email: jgarcia@putumayo.gov.co
 La Hornija - Valle del Guiney - Putumayo